

Universidad Cooperativa  
de Colombia

**RESOLUCION RECTORAL No. 1563**  
Medellín, 16 de enero de 2017

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACTUALIZA EL VALOR DE LOS DERECHOS PECUNIARIOS DIFERENTES A LOS DERECHOS DE MATRÍCULA DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, EN LA SEDE BOGOTÁ PARA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2017”**

La Rectora de la Universidad Cooperativa de Colombia, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

1. Que según el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, las instituciones de educación superior están facultadas para fijar los derechos pecuniarios a cargo de los estudiantes, provenientes de los servicios académicos, de conformidad con las pautas fijadas por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Educación Nacional.
2. Que en cumplimiento de ésta delegación, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución 020434 de 2016, mediante la cual informa el procedimiento que deben cumplir las instituciones de educación superior a fin de socializar los actos mediante los cuales se fijan los valores que por concepto de matrículas y derechos pecuniarios establecen.
3. Que la Resolución Rectoral No. 1464 del 02 de noviembre de 2016, de carácter general que se anexa y hace parte de la presente Resolución, fijó el porcentaje en el cual se incrementarán los derechos pecuniarios, en todas las sedes de la Universidad Cooperativa de Colombia.
4. Que por solicitud de la Vicerrectoría Financiera se hace necesario realizar unos ajustes y actualizar los valores fijados en Resolución Rectoral 1511 de 2016.

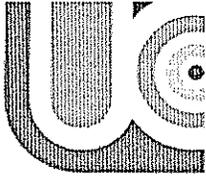
Por lo anteriormente expuesto,

**RESUELVE**

**ARTICULO PRIMERO:** Actualizar y ajustar el valor de los derechos pecuniarios, distintos a los derechos de matrícula para el primer semestre del año 2017 en la sede Bogotá, de acuerdo con el incremento autorizado por el Consejo Superior de la Universidad Cooperativa de Colombia, en el 6.48% (seis punto cuarenta y ocho por ciento), conforme a la siguiente tabla:

CONCEPTO	VALOR
DERECHOS INSCRIPCION PREGRADO	92.000
DERECHOS INSCRIPCION POSGRADO	129.000
DERECHOS EXAMEN HABILITACION	40.000
DERECHOS EXAMEN SUPLETORIO	40.000
EXAMEN PREPARATORIO	136.000
EXAMEN VALIDACION	101.000
EXAMEN DE HOMOLOGACION	112.000
EXAMEN DE SUFICIENCIA	158.000

*García*



Universidad Cooperativa  
de Colombia

Resolución Rectoral 1563  
Enero 16 de 2016

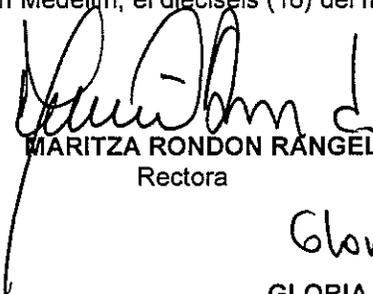
SEMINARIOS DE ACTUALIZACION	DE ACUERDO A LA INTENSIDAD HORARIA
CURSOS VACACIONALES, ESPECIALES O DIRIGIDOS	DE ACUERDO AL NÚMERO DE CRÉDITOS DE LA ASIGNATURA
SEMINARIO TALLER DE PERFECCIONAMIENTO	DE ACUERDO A LA INTENSIDAD HORARIA
MODALIDAD DE GRADO	2 SMLMV
DERECHOS DE GRADO (PUBLICO)	361.000
DERECHOS DE GRADO (PRIVADO)	433.000
EXPEDICION DE CERTIFICADOS DE NOTAS (VALOR POR SEMESTRE CERTIFICADO)	11.000
EXPEDICIÓN DE OTRAS CERTIFICACIONES	11.000
REFRENDACIÓN TITULO	50.000
EXPEDICION DE CARNÉ	24.000
DUPLICADO DIPLOMA	89.000
CONTENIDOS PROGRAMATICOS	133.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO	45.000
CURSOS ESPECIALES (INGLES) PREGRADO	325.000
CURSOS ESPECIALES (INGLES) PREGRADO NIVEL IV (INICIADO 2015-2)	325.000
CURSOS ESPECIALES (INGLES) POSGRADO PRESENCIAL	327.000
CURSOS ESPECIALES (INGLES) POSGRADO VIRTUAL	341.000

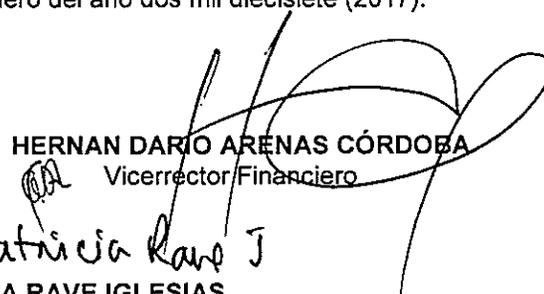
**ARTICULO SEGUNDO:** Esta Resolución deroga la Resolución 1511 de 2016 y todas las disposiciones anteriores que le sean contrarias.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Medellín, el dieciséis (16) del mes de enero del año dos mil diecisiete (2017).

  
MARITZA RONDON RANGEL  
Rectora

  
HERNAN DARIO ARENAS CÓRDOBA  
Vicerrector Financiero

  
GLORIA PATRICIA RAVE IGLESIAS  
Secretaria General